

PROGRAMA DE CURSO

Esta versión del curso se considera excepcional, debido a la emergencia sanitaria por COVID-19. Las metodologías, calendarios y evaluaciones pueden sufrir modificaciones en el transcurso del semestre, con la finalidad de dar cumplimiento satisfactorio a los resultados de aprendizaje declarados y el propósito formativo comprometido. Los eventuales cambios se llevarán a cabo según la contingencia, serán validados por la Dirección de Escuela y se informarán de manera oportuna a sus participantes, a través de los canales formales institucionales.

Unidad académica: Escuela de Terapia Ocupacional

Nombre del curso: Práctica integrada I

Código: TO01021608011

Carrera: Terapia Ocupacional

Tipo de curso: Obligatorio

Línea formativa: Especializada

Semestre: Segundo

Año: 2021

Requisitos: Terapia Ocupacional y estrategias I

Número de créditos: 6 (162 horas)

Horas de trabajo directas / indirectas: 54/ 108

Docentes participantes	Unidad Académica	Función (sección)	N° hrs. directas
Daniel Lagos	Departamento de Terapia Ocupacional y Ciencia de la Ocupación	PEC	30
Natalia Castillo Núñez	Departamento de Terapia Ocupacional y Ciencia de la Ocupación	Coordinadora	19
Daniel Lagos	Departamento de Terapia Ocupacional y Ciencia de la Ocupación	Profesor participante	54
Natalia Castillo Núñez	Departamento de Terapia Ocupacional y Ciencia de la Ocupación	Profesora participante	54

PROPÓSITO FORMATIVO

Curso perteneciente al dominio profesional cuyo propósito es que sus participantes comprendan la importancia del autoconocimiento, la reflexividad y el uso de uno mismo como herramienta terapéutica, para su utilización como elementos esenciales del profesional de la salud, y particularmente de la práctica de terapia ocupacional.

De esta forma, el curso contribuye al desarrollo de la relación interpersonal terapéutica, desde el análisis de la propia experiencia, la detección de fortalezas y debilidades personales para la intervención y establecimiento de vínculo terapéutico, integrando el conocimiento teórico, hasta la interpretación de la experiencia en el ejercicio profesional.

Finalmente, el curso pretende que sus participantes desarrollen el pensamiento crítico y comportamiento ético, como elementos genéricos del profesional de la salud, que favorecen la intervención en las problemáticas de personas, grupos y comunidades en diversos contextos y desempeñarse satisfactoriamente en prácticas de niveles formativos superiores.

COMPETENCIAS DEL CURSO

Aporta al dominio profesional, a través de las siguientes competencias y sub-competencias:

Competencia PRO 2: Realizar el diagnóstico ocupacional de las personas, grupos y comunidades; a lo largo del ciclo vital, y en variados contextos de desempeño, promoviendo principios la autonomía, participación social y los derechos

Sub-competencia 1.2

Relacionando los procesos psicosociales con el desempeño ocupacional de personas, grupos y comunidades a lo largo del ciclo vital, para la intervención de terapia ocupacional.

Sub-competencia 1.3

Relacionando elementos y procesos contextuales con el desempeño ocupacional de personas, grupos y comunidades a lo largo del ciclo vital, para la intervención de terapia ocupacional.

Sub-competencia 2.1:

Organizando los conceptos fundamentales involucrados en la disciplina, para el diagnóstico ocupacional de personas, grupos y comunidades; a lo largo del ciclo vital, y en variados contextos de desempeño,

Aporta al dominio genérico a través de las siguientes competencias y sub-competencias:

Competencia GEN1: Aplicar el pensamiento analítico y crítico como base para el desarrollo de la formación científica

Sub-competencia GEN 1.1

Analizando los diversos fundamentos epistemológicos y paradigmas científicos

Sub-competencia GEN 1.2

Utilizando el pensamiento crítico y analítico para la comprensión de las personas, grupos y comunidades

Sub-competencia GEN 3.1

Incorporando activamente actitudes de valoración de la diversidad y de la promoción del respeto a los derechos humanos

Sub-competencia GEN 5.1

Potenciando el autoconocimiento, la autonomía y autoconfianza como elementos claves para el desarrollo personal y profesional.

Sub-competencia GEN 5.2

Incorporando una actitud reflexiva y autocrítica, para generar cambios en el actuar, que favorezcan su desempeño profesional.

COMPETENCIA GEN 6: Establecer relaciones profesionales e interpersonales asertivas, empáticas, y honestas con las personas y grupos, en forma creativa y con liderazgo en diferentes contextos y ambientes.

Sub-competencia GEN 6.1

Comprendiendo los distintos elementos involucrados en el trabajo profesional y las relaciones interpersonales en la intervención terapéutica con personas y grupos.

Sub-competencia GEN 6.2

Desarrollando creativamente habilidades interpersonales para desempeñar el rol profesional.

RESULTADO(S) DE APRENDIZAJE DEL CURSO:

Analiza críticamente cualidades personales que favorecen o restringen el establecimiento de una relación interpersonal terapéutica satisfactoria, mediante el desarrollo de ejercicios reflexivos.

Desarrolla una entrevista breve en contexto simulados, desplegando modos de relación interpersonal y habilidades comunicacionales, para favorecer el establecimiento de vínculo terapéutico satisfactorio y comprensión clara de una problemática en el desempeño ocupacional.

Demuestra conocimiento de actitudes y valores profesionales; normativas y procedimientos vinculados a la práctica de la salud y su importancia para la intervención con personas, grupos y comunidades.

Integra reflexivamente conceptos fundamentales de la relación interpersonal terapéutica, en la práctica de terapia ocupacional, a través de prácticas en contextos simulados.

PLAN DE TRABAJO

Unidades de Aprendizaje	Logros de Aprendizaje	Acciones Asociadas
<p>1. Habilidades Terapéuticas y uso del sí mismo.</p> <p>Docente a cargo: DL</p> <p>Horas totales: 55 Horas directas: 20 Horas indirectas: 35</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Identifica conceptos relacionados con la relación interpersonal terapéutica ● Reconoce e identifica las propias fortalezas y debilidades para relacionarse con otros. ● Reflexiona individual y grupalmente sobre su participación ocupacional ● Establece una escucha activa en la comunicación verbal y no verbal con otros. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Participa activamente en clases ● Participa en ejercicio de aplicación
<p>2. Relación terapéutica y habilidades para la entrevista</p> <p>Docente a cargo: DL</p> <p>Horas totales: 107 Horas directas: 35 Horas indirectas: 72</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Integra actitudes que favorecen la relación interpersonal terapéutica en contexto simulado ● Aplica estrategias para establecer vínculo terapéutico con personas y grupos en contexto simulado ● Desarrolla una entrevista breve integrando elementos estructurales de esta y habilidades comunicacionales ● Analiza sus propias fortalezas y debilidades personales para desarrollar la relación interpersonal y vínculo terapéutico. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Participa en simulaciones ● Participa en juego de roles ● Recibe retroalimentación ● Busca información sobre contextos y condiciones de salud.

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

- Clases lectivas, permitirá una escucha activa e interacción, en la entrega de instrucciones y aclarar dudas
- Revisión bibliográfica, permitirá realizar búsquedas de información bibliográficas
- Metodología de aula invertida
- Clases prácticas, permitirán interactuar, identificar, reconocer, expresar y participar
- Juego de roles y actividades de simulación, permitirá trabajo en equipo, creación y puesta en escena de situaciones en el ámbito de la salud
- Trabajo no presencial, será dirigido para que el estudiante utilice estas horas con el fin de diseñar, construir y completar tanto las reflexiones, como sus presentaciones

PROCEDIMIENTOS EVALUATIVOS

30 % = Aula invertida: La estrategia consiste en que un grupo de estudiantes prepara un tema para ser presentado a sus compañeros. Debe incluir un breve ejercicio práctico o de análisis.

30% = Presentación de role playing. La estrategia consiste en que un grupo de estudiantes simula la realización de una entrevista grupal o individual, diferenciando conductas correctas e incorrectas (“usted no lo haga”). El video debe ser presentado al curso explicando las habilidades que se han aplicado en la situación ficticia.

40% = Entrevista simulada. ACTIVIDAD OBLIGATORIA. Se realizará una simulación de entrevista clínica de forma grupal. Se evaluará de manera presencial el despliegue de las habilidades terapéuticas.

NOTAS PARCIALES (Para obtener nota de presentación)

BIBLIOGRAFIA Y RECURSOS

Obligatoria

- Taylor, R. (2008) The Intentional Relationship Occupational Therapy and Use of Self.
- Bellido, J., Berrueta L. (2010) La Relación Terapéutica en Terapia Ocupacional. TOG (A Coruña) [revista en Internet]. Disponible en <http://www.revistatog.com/num13/pdfs/modelotaylor1.pdf>
- Blesedell, C. (2008) Introducción a la evaluación y a la entrevista. En: Willard Spackman’s Terapia Ocupacional, 10th ed. cap22, 279.
- Branden, N. (2011) El poder de la autoestima. Espasa Libros, Barcelona. España
- Moore, P. et al, (2010) La comunicación médico-paciente: ¿Cuáles son las habilidades efectivas? Rev Med Chile, 138: 1047-1054
- García, N., Esmerode, I. (2014) Creatividad y Terapia Ocupacional ¿es posible empoderar un concepto?. TOG (A Coruña).

Complementaria

- Taylor, R. R., Lee, S. W., Kielhofner, G., & Ketkar, M. (2009). Therapeutic use of self: A nationwide survey of practitioners’ attitudes and experiences. American Journal of Occupational Therapy, 63(2), 198-207.
- Makoul, G. (2001). Essential elements of communication in medical encounters: the Kalamazoo consensus statement. Academic Medicine, 76(4), 390-393.
- Peterson, E. B., Calhoun, A. W., & Rider, E. A. (2014). The reliability of a modified Kalamazoo Consensus Statement Checklist for assessing the communication skills of multidisciplinary clinicians in the simulated environment. Patient education and counseling, 96(3), 411-418.
- Universidad de Chile (2018). Modelo Educativo de la Universidad de Chile. Segunda edición.
- WFOT (2017). Minimum Standards for the Education of Occupational Therapists. Recuperado de <https://wfot.org/resources/new-minimum-standards-for-the-education-of-occupational-therapists-2016-e-copy>.
- Van-der Hofstadt ,C. (2006) Técnicas de comunicación para profesionales de enfermería. Edita Generalitat Valenciana. Conselleria de Sanidad, Valencia. España.

REQUISITOS DE APROBACIÓN

Artículo 24: El rendimiento académico de los estudiantes será calificado en la escala de notas de 1,0 a 7. La nota mínima de aprobación de cada una de las actividades curriculares para todos los efectos será 4,0, con aproximación.

Las calificaciones parciales, las de presentación a actividad final y la nota de actividad final se colocarán con centésima. La nota final de la actividad curricular se colocará con un decimal para las notas aprobatorias, en cuyo caso el 0,05 o mayor se aproximará al dígito superior y el menor a 0,05 al dígito inferior.

Artículo 25: El alumno(a) que falte sin la debida justificación a cualquier actividad evaluada, será calificado automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0).

Artículo 26: La calificación de la actividad curricular se hará sobre la base de los logros que evidencie el estudiante en las competencias establecidas en ellos. La calificación final de los diversos cursos y actividades curriculares se obtendrá a partir de la ponderación de las calificaciones de cada unidad de aprendizaje y de la actividad final del curso si la hubiera.

La nota de aprobación mínima es de 4,0 y cada programa de curso deberá explicitar los requisitos y condiciones de aprobación previa aceptación del Consejo de Escuela.

Artículo 29: Aquellos cursos que contemplan una actividad de evaluación final, el programa deberá establecer claramente las condiciones de presentación a esta.

1. Será de carácter obligatoria y reprobatoria.
2. Si la nota es igual o mayor a 4.0 el estudiante tendrá derecho a dos oportunidades de evaluación final.
3. Si la nota de presentación a evaluación final está entre 3.50 y 3.94 (ambas incluidas), el estudiante sólo tendrá una oportunidad de evaluación final.
4. Si la nota de presentación es igual o inferior a 3.44, el estudiante pierde el derecho a evaluación final, reprobando el curso. En este caso la calificación final del curso será igual a la nota de presentación.
5. Para eximirse de la evaluación final, la nota de presentación no debe ser inferior a 5,0 y debe estar especificado en el programa cuando exista la eximición del curso.

Reglamento general de los planes de formación conducentes a las Licenciaturas y títulos profesionales otorgados por la Facultad de Medicina, D.U. N°003625 de 27 de enero de 2009.

Según lo dispuesto en el artículo anterior, para este curso, **no se contempla examen final.**

REGLAMENTO DE ASISTENCIA

Actividades obligatorias

Según lo dispuesto en la reglamentación de la Facultad, explicita con detalle e identifique claramente las actividades obligatorias en el plan de clases del curso. Especifique igualmente, los mecanismos o alternativas para su recuperación, cuya fecha debe estar claramente identificada en el plan de clases.

En estas actividades se incluyen todas las que impliquen HACER y VIVENCIAR, siendo una actividad irreplicable.

El número máximo permitido de inasistencias a estas actividades, susceptibles de recuperar sin necesidad obligatoria de justificación, será de 1 actividad (no debe superar el 20% del total de actividades obligatorias)

Las inasistencias debidamente justificadas a estas actividades deberán recuperarse de acuerdo con la disponibilidad de tiempo, docentes y campo clínico. Si ellas, por su naturaleza o cuantía, son irre recuperables, el alumno debe cursar la asignatura en su totalidad en el próximo período académico, en calidad de Pendiente o Reprobado, según corresponda.

- a) El estudiante que sobrepase el máximo de inasistencias permitido, figurará como “Pendiente” en el Acta de Calificación Final de la asignatura, siempre que a juicio del PEC, o el Consejo de Nivel o el Consejo de Escuela, las inasistencias con el debido fundamento, tengan causa justificada (Ej, certificado médico comprobable, informe de SEMDA, causas de tipo social o familiar acreditadas por el Servicio de Bienestar Estudiantil.
- b) El estudiante que sobrepase el máximo de inasistencias permitido, y no aportó elementos de juicio razonables y suficientes que justificaran el volumen de inasistencias, figurará como “Reprobado” en el Acta de Calificación Final de la Asignatura con nota final 3.4.

Evaluaciones

La inasistencia a una evaluación deberá ser comunicada por la vía más expedita (telefónica – electrónica) en un plazo máximo de 24 horas, posterior a la fecha de la actividad programada.

La justificación de las inasistencias deberá ser presentada en la Secretaría de la Escuela dentro del plazo de 5 días hábiles, contados desde la fecha de la inasistencia, certificada por los Servicios autorizados de la Facultad: Servicio Médico y Dental de los Alumnos; Servicio de Bienestar Estudiantil y Dirección de la Escuela.

Si la justificación se realiza en los plazos estipulados y su PEC acoge la justificación, la actividad deberá ser recuperada preferentemente en forma oral frente a comisión y de carácter acumulativo.

Si no se realiza esta justificación en los plazos estipulados, el estudiante debe ser calificado con la nota mínima (1,0) en esa actividad de evaluación.

Reglamento General de Estudios de las Carreras de la Facultad de Medicina, D.E. N° 0010109 de 27 agosto de 1997.

Resolución N°1466 “Norma operativa sobre inasistencia a actividades curriculares obligatorias para los estudiantes de pregrado de las Carreras de la Facultad de Medicina. 16 de octubre de 2008.

REQUISITOS DE ASISTENCIA ADICIONALES A LO INDICADO EN REGLAMENTACIÓN UNIVERSITARIA

- a) **Número de actividades obligatorias que no son evaluaciones:** cero.
- b) **Porcentaje o número máximo permisible de inasistencias a actividades obligatorias, factibles de recuperar, sin necesidad de justificación:** cero. Todas las actividades obligatorias se deben recuperar con justificación.
- c) **Porcentaje o número máximo permisible de inasistencias a actividades obligatorias, factibles de recuperar, sujetas a justificación:** una.
- d) **Modalidad(es) de recuperación de actividades obligatorias y evaluaciones:** idealmente en el mismo formato de la evaluación original, de lo contrario será una evaluación oral.

PLAN DE MEJORA

PEC Realiza curso por primera vez, considerando comentarios de PEC anterior

POLÍTICA DE CORRESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA CONCILIACIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES FAMILIARES Y LAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS

Con el fin de cumplir con los objetivos de Propender a la superación de las barreras culturales e institucionales que impiden un pleno despliegue, en igualdad de condiciones, de las mujeres y hombres en la Universidad y el país; Garantizar igualdad de oportunidades para la participación equitativa de hombres y mujeres en distintos ámbitos del quehacer universitario; Desarrollar medidas y acciones que favorezcan la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños y permitan conciliar la vida laboral, estudiantil y familiar; y, Desarrollar un marco normativo pertinente a través del estudio y análisis de la normativa universitaria vigente y su eventual modificación, así como de la creación de una nueva reglamentación y de normas generales relativas a las políticas y planes de desarrollo de la Universidad; se contempla cinco líneas de acción complementarias:

Línea de Acción N°1: proveer servicios de cuidado y educación inicial a hijos(as) de estudiantes, académicas(os) y personal de colaboración, facilitando de este modo el ejercicio de sus roles y funciones laborales o de estudio, mediante la instalación de salas cunas y jardines infantiles públicos en los diversos campus universitarios.

Línea de Acción N°2: favorecer la conciliación entre el desempeño de responsabilidades estudiantiles y familiares, mediante el establecimiento en la normativa universitaria de criterios que permitan a los y las estudiantes obtener la necesaria asistencia de las unidades académicas en el marco de la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños.

Línea de Acción N°3: garantizar equidad de género en los procesos de evaluación y calificación académica, a través de la adecuación de la normativa| universitaria respectiva, con el fin de permitir la igualdad de oportunidades entre académicas y académicos en las distintas instancias, considerando los efectos de la maternidad y las responsabilidades familiares en el desempeño y la productividad tanto profesional como académico, según corresponda.

POLÍTICA UNIVERSITARIA DE INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD FUNCIONAL

Ámbito de acción C: Accesibilidad Universal

La Universidad debe resguardar la accesibilidad universal en todo evento y espacio físico y virtual-, de manera que todos los miembros de la comunidad universitaria puedan acceder y participar activamente de todas las oportunidades que nuestra institución ofrece.

Se debe considerar que parte de la accesibilidad universal tiene que ver con la instalación adecuada de señaléticas y la habilitación de servicios higiénicos accesibles en todos los espacios donde deben permanecer o deben transitar las personas en situación de discapacidad.

En las principales actividades oficiales de la Universidad se debe contar con interprete en lengua de señas que permita la participación de forma libre y sin discriminación a aquellos estudiantes y miembros de la comunidad universitaria que se encuentren en situación discapacidad auditiva.

- a) **INFRAESTRUCTURA:** Tanto en la nueva infraestructura como en la ya construida y en la patrimonial, se debe resguardar la accesibilidad para todas las personas que necesiten o deseen participar de las actividades que allí se realizan, resguardando que ninguna de ellas impida arbitrariamente el acceso y participación de las personas.
- b) **INFORMACIÓN:** La información emanada desde la Universidad debe ser accesible para todas las personas, contemplando posibilidades de lecturas específicas para personas con discapacidad auditiva o visual. Del mismo modo, las plataformas comunicacionales y formativas deberán diseñarse o adaptarse bajo la perspectiva del diseño y la accesibilidad universal.
- c) **FORMACIÓN:** Aunque inicialmente en un proceso de transformación para la inclusión de personas en situación de discapacidad son necesarias las adaptaciones y adecuaciones (estructurales, virtuales, educativas), se debe tender a la formación en la perspectiva del Diseño Universal, tanto de infraestructura como de plataformas comunicacionales y de estrategias para el aprendizaje.

CALENDARIZACIÓN

Horario de 08.30 a 11.45

PLAN DE CLASES			
Fecha	Contenido	Modalidad	Profesores participantes
Unidad I. Habilidades terapéuticas y uso del sí mismo			
24 septiembre	Presentación de la asignatura Comunicación en Salud	Clase participativa	D. Lagos N. Castillo
01 octubre	Modelo de Relaciones Intencionales. Habilidades terapéuticas y modos terapéuticos Uso terapéutico del self El Sanador o sanadora interno	Clase participativa Distribución de grupos de trabajo para aula invertida	D. Lagos N. Castillo
08 octubre	Taller de autoconocimiento Evaluación de rasgos interpersonales	Taller vivencial	D. Lagos N. Castillo
15 octubre	Habilidad terapéutica 1: Autoconocimiento Temas: <ul style="list-style-type: none"> • Autoconocimiento • Autocuidado • Autoconcepto 	Aula invertida 3 grupos	D. Lagos N. Castillo
22 octubre	Habilidad terapéutica 2: Creatividad Temas: <ul style="list-style-type: none"> • Pensamiento creativo y divergente • Bloqueos creativos • Proceso Creativo 	Aula invertida 3 grupos	D. Lagos N. Castillo
29 octubre	Habilidad terapéutica 3: Empatía y elementos asociados Temas: <ul style="list-style-type: none"> • Empatía • Rapport y lenguaje no verbal • Conducta prosocial 	Aula invertida 3 grupos. Entrega indicaciones para actividad de juego de roles grabada.	D. Lagos N. Castillo
05 noviembre	PAUSA ACADÉMICA		

12 noviembre	Habilidades terapéutica 4: Comunicación terapéutica <ul style="list-style-type: none"> • Escucha Activa • Asertividad • Relación entre asertividad y autoestima 	Aula invertida 3 grupos	D. Lagos N. Castillo
19 noviembre	Habilidades terapéutica 4: Comunicación terapéutica <ul style="list-style-type: none"> • Habilidades para entrevista • Manejo de la transferencia • Contención emocional 	Aula invertida 3 grupos	D. Lagos N. Castillo
26 noviembre	Habilidades terapéutica 4: Comunicación terapéutica <ul style="list-style-type: none"> • Manejo de la contratransferencia • Resolución de conflictos • Primeros auxilios psicológicos 	Aula invertida 3 grupos	D. Lagos N. Castillo
Unidad II. Relación Terapéutica			
03 diciembre	Análisis de videos/ juego de roles	Presentaciones grupales	D. Lagos N. Castillo
10 diciembre	Análisis de videos/ juego de roles	Presentaciones grupales	D. Lagos N. Castillo
17 diciembre	Análisis de videos/ juego de roles	Presentaciones grupales	D. Lagos N. Castillo
24 diciembre	Clase ASINCRÓNICA Tipos de relaciones terapéuticas	Clase ASINCRÓNICA	D. Lagos N. Castillo
31 diciembre	Clase ASINCRÓNICA Tipos de relaciones terapéuticas	Clase ASINCRÓNICA	D. Lagos N. Castillo
07 enero	SIMULACIONES	Simulación en grupos	D. Lagos N. Castillo
14 enero	SIMULACIONES	Simulación en grupos	D. Lagos N. Castillo
21 enero	SIMULACIONES	Simulación en grupos	D. Lagos N. Castillo
28 enero	Cierre de actas		